

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 12/2017

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO IV, TÉCNICO OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 2184 DE TÉCNICO OPERATIVO, RANGO D** con adscripción en la **CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA**.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: BACHILLERATO O CARRERA TÉCNICA
Lugar de trabajo: CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.
Principales Actividades: <ul style="list-style-type: none">- Apoyar en la atención a las solicitudes de acceso a la información requeridas por la Unidad de Enlace, así como de los órganos de la Suprema Corte.- Auxiliar en la atención de las solicitudes de procedimiento ordinario de la información que no se encuentra bajo el resguardo en la Casa de la Cultura Jurídica, conforme al marco legal de Acceso a la Información en la Suprema Corte.- Apoyar en el asesoramiento al usuario respecto de solicitudes que no sean competencia del Poder Judicial de la Federación.- Apoyar en la atención de las solicitudes de consulta electrónica, de los expedientes jurisdiccionales que se encuentran bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la memoria legislativa, bajo resguardo de la Casa de la Cultura Jurídica.- Apoyar en el procedimiento sumario cuando la información requerida al Módulo de Acceso a la Información, por vía escrita, electrónica o telefónica, sea competencia de la Suprema Corte y se encuentre disponible en medios electrónicos o impresos de consulta pública y en la modalidad preferida por el peticionario.- Apoyar en los procedimientos, plazos y obligaciones derivadas del marco legal de acceso a la información en la Suprema Corte.- Auxiliar en la elaboración de versiones públicas de la consulta electrónica de los expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Apoyar en el control de los ingresos por concepto de pago de derechos por la entrega de información, en el Módulo de Acceso a la Información.- Apoyar en el control del índice de leyes vigentes de la entidad federativa.- Auxiliar en el registro y actualización de la base de datos de las publicaciones del Boletín Oficial del Estado y preparar los legajos, conforme a la normatividad aplicable para su encuadernación.- Apoyar en el cotejo de la integración de la cronología legislativa que registre el Congreso del Estado y la que se publica en la Red Jurídica Nacional de este Alto Tribunal.- Auxiliar en la actualización de los registros de las disposiciones jurídicas relevantes o reformas publicadas en el Boletín Oficial del Estado.- Apoyar en la elaboración de los informes que deriven de su ámbito de competencia y los que le solicite el Titular de la Casa.- Apoyar en las actividades de difusión de los acervos documentales.- Apoyar en la atención al área de biblioteca y en los trámites que se deriven del servicio.- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.
Otros requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimientos mecánicos.- Manejo de vehículos blindados.- Disponibilidad de horario.- Capacidad de trabajo en equipo.

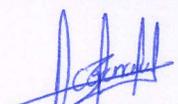
De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo IV Rango E y F y de los Grupos V al VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 27 de enero de 2017 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro**, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. **Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagentados.** Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 20 de enero de 2017.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



LIC. ALEJANDRA ELVIRA CORONA CIÉNEGA
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN



LIC. MARÍA EUGENIA CORRALES ESCALANTE
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN